



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref: 11001400305220200006900

Tiénese y reconócese a la abogada CLARA LUCIA CUBIDES CORTES como apoderada judicial de la parte demandante, para los efectos y los fines del mandato conferido.

Igualmente, compártase con la apoderada de la parte actora, el link correspondiente al presente asunto, con las advertencias de la prohibición de modificación, adición o sustracción de folios.

NOTIFIQUESE (1 de 3),

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1794b79ac86275bb875e379ef932c283f3a1107dfe722465b1fecff98a10b909**

Documento generado en 17/01/2022 03:18:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>